

Quillota, 18 de Diciembre de 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 9162 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 3537 de fecha 15 de diciembre de 2020 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde en que solicita Suma a Rendir a nombre de funcionario Yasna Pizarro Risi, Rut:12.219.168-0, por compra de insumos, necesarios para el buen funcionamiento en contexto Pandemia con cargo al programa rehabilitación 2019 de los siguientes productos; Cargado de pilas Pro 1 unidad, Cargador de pilas universal 1 unidad, Baterías recargables 9V 6 unidades, Pilas Recargables AA 2 unidades, pilas recargables AAA 2 unidades, Amonio Cuaternario 8 litros, con cargo al Convenio Rehabilitación 2019
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1147 de 15 de diciembre 2020, emitido por Sub Director de Finanzas (s) del Departamento de Salud, por un monto de \$141.998.-
4. Póliza de fidelidad de funcionaria;
5. Requerimiento N.º 831 de fecha 12 de noviembre 2020 emitido por **Cristina Arancibia Faundez Enfermera CECOSF Santa Teresita**
6. La Resolución N.º 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
- 7.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** Suma a Rendir a nombre de funcionaria Yasna Pizarro Risi, Rut: 12.219.168-0, por un monto total de \$141.998.- (Ciento Cuarenta y Un Mil Novecientos Noventa y Ocho), Compra de insumos, necesarios para el buen funcionamiento en contexto Pandemia con cargo al Convenio Rehabilitación 2019.

SEGUNDO: **RÍNDASE** gasto de Suma a Rendir hasta el 23 de diciembre de 2020.

TERCERO: **ADOpte** Sub-Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

Distribución.

1. Cor
Arc

OCS/DMB/PLM/MCT/fop.-



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

I Departamento de

I 6.